

Presentación

Celina G. Becerra J.
Universidad de Guadalajara

En su número 6, *Letras Históricas* contiene reflexiones y hallazgos que van desde la propiedad de la tierra en la Nueva España hasta propuestas para aplicar las ciencias de la computación al trabajo del historiador con sus fuentes. La amplitud del rango temporal que cubren los siete artículos publicados en esta ocasión es equiparable a la del rango espacial que cruza el Atlántico y va desde los testamentos de pobladores de la península ibérica hasta Argentina, pasando por el norte, el occidente y el centro de México.

Las opciones que brindan las nuevas tecnologías y las ventajas de aplicarlas para obtener y procesar los datos localizados en el archivo se ponen a prueba en el trabajo presentado por dos investigadores de la Universidad de Córdoba, España, que aplican una metodología específica del mundo de la inteligencia artificial para identificar los nombres y determinar las relaciones que aparecen en 330 testamentos de pobladores de las Indias. Los resultados de este ejercicio demuestran la utilidad de tales recursos y constituyen una invitación a los seguidores de *Clío* para incorporar esos sistemas a los ficheros y formas de trabajo, habida cuenta de que se trata de aplicaciones para las que el usuario no requiere de conocimientos exhaustivos en el campo de la informática para optimizar el nivel de análisis de sus fuentes, especialmente si éstas cumplen ciertas condiciones.

En este número son dos los artículos que tocan el Occidente mexicano. En primer lugar, Rosa Alicia de la Torre ofrece claves para comprender las raíces de un tema esencial en la historia de este país: la propiedad de la tierra, a través de un recorrido por dos etapas e instituciones de la Corona española: la Superintendencia y el Juzgado Privativo de Tierras. Su artículo profundiza en el ámbito regional en una problemática

generada tanto por las presiones para aumentar los ingresos de la Real Hacienda en las últimas décadas de los Austria como por las exigencias y demandas de los pobladores locales, además de la necesidad de regularizar las extensiones en manos de comunidades y particulares. Al analizar las razones que llevaron a la creación de la Superintendencia a fines del siglo XVII y las tareas desarrolladas hasta su decadencia, a partir de las disposiciones dictadas desde 1746, se observa que en la alcaldía mayor de Sayula éste fue un periodo clave para las repúblicas de indios, durante el cual lograron obtener sus documentos de propiedad o títulos primordiales. Al mismo tiempo, los litigios entre pueblos y labradores del distrito estudiado dejan ver la existencia de problemas y vicios arraigados entre los novohispanos para evitar la revisión de los títulos e inclinar la voluntad de los jueces comisarios a favor de alguna de las partes. A consecuencia de las largas disputas y constantes fallas en la distribución de la tierra, Fernando VI decidió implementar nuevas disposiciones para solucionar el problema, en virtud de las cuales, a partir de 1747, el virrey recuperó el control sobre el ramo de tierras con derecho a dictaminar por encima de las decisiones de los jueces y comisarios. Resolver con rapidez las demandas en materia de tierras se convirtió en uno de los objetivos del Juzgado Privativo en la Nueva Galicia; así, los subdelegados obtuvieron la autorización para emprender las composiciones “por consejo” y no por medidas. Este proceso, que buscaba el consenso entre las partes, era más rápido y económico tanto para las autoridades como para los involucrados, con lo cual la Superintendencia resultaba ya obsoleta. Así, en un contexto de recuperación demográfica que generó mayor presión sobre la tierra, las disposiciones respecto del régimen de propiedad también registraron cambios; por ello, la autora califica las composiciones de tierras como “un medio por el cual aparecieron nuevas ideas para apropiarse de manera legal un espacio, un medio por el cual consolidar posturas y propiedades a partir de un trato entre las partes”.

Por su parte, Juan Alejandro Gutiérrez analiza en su artículo la conmemoración del centenario de la Independencia de México, pero lejos de centrarse en la figuras políticas más célebres o en los grandes festejos de la capital del país, lo hace desde un escenario muy distinto: el pueblo de Calvillo, en el estado de Aguascalientes, donde 1910 fue el año en que se introdujeron la luz eléctrica, el telégrafo y la primera línea telefónica; se inauguraron escuelas y se reconstruyeron caminos, todo ello enmarcado en el entusiasmo por la celebración y en el contexto de la modernización que experimentaba el país. En el ambiente de la conmemoración, los políticos, comerciantes y hacendados contribuyeron en diferentes proporciones para costear ésas y otras obras que beneficiaron a la población en general

y también representaron importantes ventajas para sus empresas particulares. El artículo incluye una reconstrucción de la forma en que diversos grupos y partidos coincidieron en su interés por unir fuerzas con las autoridades locales y federales para conseguir que llegaran a la localidad los aires del progreso promovido por un régimen que se esforzaba por mantener su imagen de fortaleza y dominio en los ámbitos nacional, estatal y local.

El artículo de Sergio Francisco Rosas no habla del mundo rural, sino de una de las ciudades novohispanas más importantes, Puebla de los Ángeles, como cuna de un fenómeno de patriotismo urbano asociado a la figura del obispo, hoy beatificado, Juan de Palafox y Mendoza. La tesis de Rosas es que un factor esencial que permitió el desarrollo de una identidad particular para los habitantes de esa ciudad fue la memoria de este prelado y su obra, y así se explica la manera en que, desde la segunda mitad del siglo xvii, creció un sentimiento de identidad particular que identificaba a la Angelópolis como la ciudad edificada material y políticamente por Palafox y Mendoza, así como la exaltación de su figura tanto en la mente de la población local como en las crónicas no sólo por su santidad, sino también por su papel de fundador de instituciones y reformador. La memoria de don Juan de Palafox se convirtió en una devoción local compartida por la población, el clero y los letrados, y produjo una identidad local particular. Esa presencia del obispo no se limita a los fundamentos que identificaron a los poblanos con su ciudad, sino que, según el autor, su legado inspiró las actuaciones de otros titulares de esa mitra en el siglo xviii, como monseñor Fabián y Fuero, quienes reconocieron su herencia cuando se trató de resaltar la importancia de Puebla por encima de otras ciudades, y el modelo episcopal de Palafox serviría, a un siglo de su muerte, como guía para el gobierno de otros pastores ilustrados

Desde la historia intelectual política, las identidades locales y regionales son también objeto de la reflexión de Gustavo Herón Pérez Daniel, pero en otro tiempo y espacio: el estado mexicano de Nuevo León al mediar el siglo xix. En este caso el autor busca reconstruir los diferentes usos públicos del lenguaje y la forma en que se modifican históricamente para observar la constitución de la política a través de los actores locales y sus respuestas a los problemas que enfrentan. Para ello analiza los planteamientos de Santiago Vidaurri como representante del liberalismo neoleonés y presenta como elementos sobresalientes en las tendencias retóricas y en la imagen que los políticos de ese estado tenían de sí mismos un liberalismo local en el que se pueden identificar rasgos específicos, como la defensa de la autonomía estatal; el problema de la soberanía y la defensa estratégica, así como un marcado providencialismo, rasgos que constituyen lo que el autor denomina “liberalismo de frontera”.

Los dos artículos restantes en este volumen están relacionados con los ámbitos académico y educativo. Una revista de corta vida en los primeros años del siglo XX, que llevó por nombre *La Mujer Mexicana*, es considerada uno de los primeros esfuerzos para cambiar la mentalidad tradicional que se expresaba en la frase “si el porvenir de la mujer es casarse... ¿para qué estudiar?” Por ello, Cecilia Alfaro Gómez la cataloga como pionera de las publicaciones feministas en el país. Sus editoras, integrantes del reducido círculo de mujeres con acceso a la formación profesional en esa época, defendieron desde sus páginas el derecho a la instrucción y propusieron un nuevo ideal de perfección femenina, que si bien no rechazaba las labores del hogar y el cuidado de los hijos, demandaba una educación escolar más allá de las primeras letras. La autora presenta los casos de algunas de las pioneras que lograron ingresar a la universidad y analiza las ideas expresadas a lo largo de los tres años de existencia de *La Mujer Mexicana* destacando sus propuestas sobre el acceso de otras mujeres a la modernidad, al progreso y a una nueva forma de vida en esa primera etapa feminista.

Por su parte, Marcela Emili revisa la influencia de dos publicaciones acerca de la historia de la provincia argentina de Mendoza durante la década de los años sesenta y encuentra que ninguna de ellas da cuenta de la resistencia que trabajadores y estudiantes mendocinos sostuvieron contra el gobierno de Juan Carlos Onganía. Desde el punto de vista de la autora, esto contribuye a mantener la visión de una provincia tradicional, tranquila y moderada, y constituye un ejemplo del uso político de las producciones historiográficas. A partir de la idea de que historia y memoria son dos esferas distintas que convergen en la elaboración del pasado, al silenciar los conflictos protagonizados por distintos grupos de la población mendocina en tiempos recientes, las dos obras analizadas han propiciado que prevalezca la mirada construida desde los sectores dominantes.

Ahora toca al lector emprender la lectura de estas *Letras Históricas*, para disfrutar y discutir, desde su particular parcela, con los autores y sus propuestas.